

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 223 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Sellan Allaoui Abdelkader Allaoui contra la empresa La Tahona de Talavera S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta de juicio.

En la ciudad de Talavera de la Reina a 24 de mayo de 2011.

Sentencia in voce número 140 de 2011.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada por los actores que a continuación se detallan: Sellam Allaoui y Abdelkader Allaoui, debo condenar y condeno a la empresa demandada La Tahona de Talavera S.L., a que abone las siguientes cantidades: 5.522,54 euros, a cada uno de los demandantes por todos los conceptos de la demanda más el 10 por ciento anual en concepto de intereses moratorios.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.

En este momento se notifica a la parte actora la anterior resolución, mediante entrega de la copia del acta, acordando S.S^a. ilustrísima que se notifique en legal forma a la parte demandada y, haciendo saber al mismo tiempo a las partes que contra esta sentencia cabe recurso de suplicación.

S.S^a. ilustrísima dio terminado este acto ordenando que se levantara la presente, que leída y hallada conforme, firman conmigo los comparecientes, de lo que doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a La Tahona de Talavera S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 10 de junio de 2011.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 5973